

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**DIRECCIÓN DISTRITAL 12D01 - BABA – BABAHOYO –
MONTALVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**

Contenido

a) DATOS GENERALES.....	3
b) ANTECEDENTES.....	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	4
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	5
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	5
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	6
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	6
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	7
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	12
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	12
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	13

a) DATOS GENERALES

Dirección Distrital 12D01 – Baba – Babahoyo – Montalvo – MAG
Responsable: Ing. Jorge Eduardo Fischer López.

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, publicada con fecha 29 de diciembre de 2021 en la página web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

En este contexto, y cumpliendo con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y las directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Agricultura y Ganadería; se presenta el Informe de Rendición de cuentas de la Dirección Distrital 12D01 – Baba – Babahoyo – Montalvo, período 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Conforme el estatuto orgánico, las Direcciones Distritales tiene la misión de gestionar y dar seguimiento a los planes y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria. Siendo sus atribuciones y responsabilidades:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a la disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;

- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.

Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

- ❖ Director Distrital
- ❖ Gestión Distrital de Asesoría Jurídica
- ❖ Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica

- ❖ Gestión Distrital de Comunicación Social
- ❖ Gestión Distrital Administrativa Financiera
- ❖ Gestión Distrital de Desarrollo Rural
 - ✓ Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
 - ✓ Irrigación Parcelaria Tecnificada
 - ✓ Agricultura Familiar Campesina
- ❖ Gestión Distrital de Desarrollo Productivo
 - ✓ Producción Agrícola
 - ✓ Gestión de Semillas
 - ✓ Producción Pecuaria
 - ✓ Producción Forestal
 - ✓ Fortalecimiento de Musáceas
- ❖ Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria:
- ❖ Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria
- ❖ Gestión Distrital de Ventanilla Única

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

La metodología y herramientas utilizada en el año 2024 para evaluar el cumplimiento de metas se ha realizado a través de los responsables de cada Unidad de Gestión Distrital y líderes de proyectos, a fin de que se determine los avances en el cumplimiento de indicadores asignados a los técnicos, de manera preferencial a los indicadores generados desde las gerencias de proyectos que aterrizan el territorio, se identifican alertas y posibles soluciones a ejecutar en territorio con los medios logísticos y técnicos disponibles, las mismas que son monitoreadas por parte de la máxima autoridad o punto focal a nivel de territorio.

Como parte de las herramientas metodológicas que se han empleado para el cumplimiento de la planificación anual de la Dirección Distrital 12D01 Baba – Babahoyo – Montalvo – MAG, se encuentran las siguientes:

- Plataforma gubernamental de “Gobiernos Por Resultados” (GPR 2024)
- Programación Anual de Planificación
- Plan Anual de Contratación Pública

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE LOS RÍOS		
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO
GASTO DE INVERSIÓN	\$1.853.376,57	\$1.831.037,76
GASTO CORRIENTE	\$477.292,43	\$475.011,72
TOTAL	\$2.330.669,00	\$2.306.049,48

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Gestión Distrital de Desarrollo Rural

PROYECTO TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

Se ha logrado atender:

INDICADOR	RESULTADO
Títulos de propiedad de predios de pequeños y medianos productores regularizados e inscritos en el registro de la propiedad	827
Hectáreas legalizadas	1.591,8761
Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados	865

PROYECTO IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA

Se ha logrado atender:

INDICADOR
Estudio de prefactibilidad La Josefina del cantón Quinsaloma de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos “20 de febrero”, beneficiando a 21 familias, superficie potencial a tecnificar 50 has, el tipo de sistema de riego Aspersión Subfoliar, monto referencial de inversión: \$250,000.00.

AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Se ha logrado atender:

INDICADOR	RESULTADO
Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.	180
Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	1.261
Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles	94
Número de comunidades de aprendizaje implementadas	11
Número de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.	58
Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	68
Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO	\$ 226.500,50
Número de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.	4
Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.	4
Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.	200
Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar campesina	34

Gestión Distrital de Desarrollo Productivo

PRODUCCIÓN APÍCOLA

Se ha logrado atender:

INDICADOR
85 Asistencia Técnica en Producción Apícola
Se realizó 11 Capacitaciones beneficiando a 137 agricultores

CAMPOSEGURO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

Se ha logrado atender:

INDICADOR	RESULTADO
Hectáreas aseguradas	988,66
Productores agrícolas asegurados	309

**PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN
AGRÍCOLA - PIDARA**

Se ha logrado atender:

INDICADOR
31.286 Pequeños y medianos productores capacitados
18.094 Pequeños y medianos productores con asistencia técnica
14.375 Hectáreas intervenidas
12.336 Productores Capacitados en Buenas Prácticas Tecnológicas/Productivas
Elaboración de 1.100 Kg de fertilizantes y abonos solidos
Elaboración de 2.160 Lts de fertilizantes y abonos Líquidos
Elaboración 3.860 Lts de plaguicidas biológicos.
Implementación de 6 huertos familiares
648 Organizaciones con personería jurídica registradas en el RNA que reciben asistencia técnica
Entrega de 3 parcelas demostrativas
Entrega de 3.192 paquetes tecnológicos entregados en arroz, maíz duro, cacao y banano, con una inversión de \$459.460,00
Entrega de 13 unidades móviles agropecuarias
CAFÉ – CACAO
Entrega de 4.500 plantas de cacao, beneficiando a 41 agricultores
80 Boletas de Estimación de Cosecha

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
29 Organizaciones legalizadas
26 Levantamiento de Diagnóstico Integral Organizativo (Dio)
COMERCIALIZACIÓN
47 Operativos de control de Precios mínimos de sustentación emitidos por la Subsecretaria de Comercialización del MAG, Peso y Permiso de funcionamiento del rubro arroz paddy y sus sub productos en las diferentes piladoras y procesadoras.
31 Seguimientos a la Comercialización de los centros de acopio PMC del rubro maíz amarillo duro financiado por el MAG.
197 Operativos de control de Precios mínimos de sustentación emitidos por la Subsecretaria de Comercialización del MAG, de los rubros maíz amarillo duro y soya a los diferentes centros de Acopio financiados y no Financiados por el MAG.
39 Socialización del nuevo acuerdo Ministerial de la fijación del precio mínimo de sustentación de la gramínea arroz paddy emitido por la Subsecretaria de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
198 Seguimiento de control a la comercialización del producto rubro maíz amarillo duro al precio mínimo de sustentación según el acuerdo Ministerial de fijación de precio emitido por la Subsecretaria de comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
12 Seguimiento de control a la comercialización del producto rubro soya al precio mínimo de sustentación según el acuerdo Ministerial de fijación de precio emitido por la Subsecretaria de comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
9 Socialización y entrega de notificación para la emisión de los permisos de funcionamiento de las piladoras y procesadoras de arroz paddy.
SERVICIO DE AGROASISTENCIA FINANCIERA
Se han generado 560 expedientes crediticios fueron ingresados y aprobados por las diferentes agencias de BanEcuador, con un monto de \$1.194.951,23 en la provincia, beneficiando 421 agricultores.
INFORMACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA
681 Levantamiento de precios de centros de acopio de cacao
463 Levantamiento de precios de centros de acopio de maíz amarillo duro
65 Levantamiento de precios de extractoras de aceite de palma
197 Levantamiento de precios de piladoras
54 Levantamiento de precios en planteles avícolas
74 Levantamiento de precios en almacenes de agroinsumo
1.643 Levantamiento de precios a nivel de productor
220 Operativo de rendimiento objetivo de cacao
30 Operativo de rendimiento objetivo de café
385 Operativo de rendimiento objetivo de maíz amarillo duro
367 Operativo de rendimiento objetivo de arroz
110 Operativo de rendimiento objetivo de soya

GESTIÓN SEMILLA

Se ha logrado atender:

INDICADOR
68 Toma de muestras de semilla nacional e importada.
21 Inspección de control de pos registro de operadores y comercialización de semillas
200 Acta De Inspección Y Fiscalización De Producción De Semilla.
10 Registros de operadores de semillas

PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA

Se ha logrado atender:

INDICADOR
35 Capacitaciones en Manejo y Productividad Pecuaria beneficiando a 515 productores pecuarios.
60 Inseminaciones artificiales realizadas, con material genético de la Hacienda El Rosario
8.325 kg de material forrajero conservado, recibido en el distrito
Entrega de 2 kits de sales minerales, con una inversión de 129,88
Entrega de kits de pasturas mejoradas (360 kg pasto mejorado, 420 kg semillas de maíz forrajero, 3.750 kg fertilizantes), beneficiando a 53 productores pecuarios con una inversión de \$ 16.847
Entrega de 76 kit pecuarios, beneficiando a 45 productores pecuarios, con una inversión \$ 42.010,96
Entrega de 20 kit de inseminación artificial, con una inversión de \$2.274,54, beneficiando a 20 productores pecuarios.

PRODUCCIÓN FORESTAL

Se ha logrado atender:

INDICADOR
33 Inspección preliminar de campo para la Certificación de predios Forestal.
168 Certificación de predio forestal.
30 Certificación de Operadores Forestales /Ejecutores.
19 Certificación de Industria forestal / Empresas madereras.
286 Licencias De Aprovechamiento De Productos Maderables Y No Maderables Provenientes De Plantaciones Forestales Comerciales De Su Jurisdicción.

FORTALECIMIENTO MUSACEAS

Se ha logrado atender:

INDICADOR	RESULTADO
Asesorías Técnica Pequeños Y Medianos Productores Banano.	1.573
Hectáreas intervenidas en banano con asistencia	7.831,85
Capacitaciones de FUSARIUM RAZA 4TROPICAL (FOC R4T)	212
Productores beneficiados en Capacitaciones de FUSARIUM RAZA 4TROPICAL (FOC R4T)	1.571

Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria

PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL - PIATER

Se ha logrado atender:

INDICADOR	RESULTADO
Pequeños y medianos productores capacitados	5.447
Pequeños y medianos productores con asistencia técnica	18.425
Hectáreas intervenidas	14.258,00
Elaboración de 200 Kg de fertilizantes y abonos solidos	
Elaboración de 13.700 Lts de fertilizantes y abonos Líquidos	
Elaboración 50 Lts de plaguicidas biológicos.	
Implementación de 1 huerto familiar	

PROYECTO NACIONAL DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR AGRICOLA

Se ha logrado atender:

INDICADOR
Entrega de 10 parcelas demostrativas
5 Días de campo a los beneficiarios de paquetes tecnológicos

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	52	28.277,04	52	28.277,04
Publicación	5	6.600,00	5	6.600,00
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	6	31.738,91	6	31.738,91
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras	3	36.500,00	3	36.500,00

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Entrega de paquetes tecnológicos.
- Entrega de títulos de Propiedad.
- Asistencia Técnica y capacitación.
- Emisión de Pólizas para seguros agrícolas.
- Asistencia en la gestión de créditos.
- Otorgamiento de vida jurídica a organizaciones agropecuarias

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0042-2024	1	50%	Disposición de cumplimiento de las recomendaciones del examen especial Nro. DNA6-RN-042-2024 remitido por la Contraloría General del Estado
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0053-2024	7	50%	Memorando Nro. MAG-MAG-2024-0914-M, de 21 de noviembre de 2024 Disposición de cumplimiento de las recomendaciones del Informe Especial Nro. DNA6-RN-0056-2024 remitidos por la Contraloría General del Estado
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0056-2024	2	50%	Memorando Nro. MAG-MAG-2024-0806-M, de 16 octubre de 2024, Disposición de cumplimiento de las recomendaciones: 1,4,5,7,8,9 y 10 del Examen Especial Nro. DNA6-RN-0053-2024 remitido por la Contraloría General del Estado

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Zoila Marisela Flor Casquete
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Jorge Eduardo Fischer López
DIRECTOR DISTRITAL 12D01 BABA – BABAHOYO
– MONTALVO – MAG